## **SUPLEMENTO**

## A LA GACETA DEL GOBIERNO.

JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 1820.

	TESORERIA	GENERAL	DE	LA	NACION.
--	-----------	---------	----	----	---------

MES DE JULIO.

Reales vellon.

Arqueo de la caja de tesorería general de la Nacion en el presente mes, que comprende desde 1.º hasta 31 inclusive del mismo, segun acta formalizada en este dia por el tesorero general y contadores generales de Valores y Distribucion, con arreglo al art. 2.º, cap. 1.º del decreto de las Cortes de 7 de Agosto de 1813.

INGRESOS.

	Existencia que resultó en caja en 30 de Junio último.		
	Dinero efectivo	146,05910	
	Libranzas	4-372,044 5	
	Vales Reales	151,169 7	
	Pagaré del Crédito público, importe de vales Reales que se le ce-	( ' ' ' )	
	dieron en 1817	1.593,36024	
	Recibos del director del Giro nacional	12.201.000	22.890,483 1½
	Idem de intereses de vales	2.814,720311	
	Acciones del Banco nacional, escrituras de Gremios y de otros	2.0.4,720312	
	establecimientos		
	_	512,12826	•
	Recibido por medias anatas		4,40322
	Pensiones eclesiásticas		
	Fiades		555,140 7
	Penas de Camara		2,20530
	Derechos de expedicion y sello	***************	40,000
	Councile Expedicion y Schoolsensensensensensensensensensensensensens	****************	19,10123
	Cruzada		150,000.
	Lotería	**********	620,000
	Arbitrio de tabernas	*****************	17,753 6
	Casa de Moneda		50,000
	Renta de Correos		44,292
	Descuento de Montes pios		14,00324
	Descuento de Montes pios		20522
	Por el 1 por 100 de la plata que viene de América		50,000.
	Arbitrio de lana		68817
	Tesorería antecedente		284,72226
	Diferentes provincias con destino al salon de Cortes	****************	57,04633
	Depósitos		15,000.
	Libranzas recogidas por falta de pago, y se consideran existentes	********************	160,000.
	Negociacion de 40 millones		699,000.
	Giro nacional con calidad de reintegro		979,046
	Donativo voluntario		
	Beneficio en una negociacion de letras		20,85232
	Ministerio de Hacienda en libranzas sobre la Havana	••••••••••••	1,875
	Ministerio de Fiacienda en infranzas sobre la Travana	**************************************	1.000,000.
	D. Vicente Bertran de Lis por cuenta de una anticipacion de 4 m	ПОПС	2.600,000
	Librado sobre las tesorerías de Rentas		8.210,19921
	Idem en vales Reales		
	Depósitos, idem	97,129-14	
-	Idem en recibos de intendencias	41,78533	
	Tesorería de egército de Galicia en vales	. 25,6832	
	Idem en recibos de intendencias	ı 18,47918₹	
	Fianzas en vales	. 63,247 2	
	Idem recibos de intereses	29,42120	
	Utilidad de vales aplicados	2417	
•	x = F + x x	297,01533	267,01533
	DICTRIBUTOTON		38.783,03625 🛣
MINISTERIOS.	DISTRIBUCION.		
	(Secretaria del Despacho	ń	
Estado	Pensiones	32,51210	<b>)</b>
Estado	Diferentes empleados		
	(Differentes empleados	<u> </u>	
	Secretaria del Despacho	<b>)</b>	
Cohernacion d	Dependencias subalternas	38,56720	
la Panincula	Asignaciones	30,50/1120	•
\$46 A C/66/63M646.44	Gastos del salon de Cortes	1	
			4 - 4 + 1
	D. Cayetano Rubio por una libranza sin efecto 30,413	35,291	
Ultramar	*Dietas de diputados	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
•	•	<del></del>	

290			•
	Consejo de Estado y su secretaría	3,333	1
	¡Secretaría del Despacho	14 12814	
	Tribunal supremo de Justicia	3,38733	1
Gracia v Tustic	Audiencia territorial	6,66622	75,130. 2
Gracia y Januari.	Tribunales extinguidos	22,27516	<i>ي ۳۰۰۰ ک</i>
	Pensiones	' .	
		3,418 7	
	Diferentes empleados	21,92012	1
	Carranaria dal Desmanho	28 622 -	•
	Secretaría del Despacho	28,623 7	<b>1</b>
	Tribunal de contaduría mayor	52,275	1
	Contaduría de Valores y distribucion	16,68832	
	Tesorería general y varias dependencias	49,80121	
	Pensiones	73,77921	(
	Monte pio de oficinas	170,88716	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Idem de ministerio	• •	1
	101 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20,000	1
	Obras del teatro de la plaza de Oriente	8,000	1
• •	Libranzas sin efecto	902,59611	
	Quebranto en las negociadas	23,947 5	İ
Hacienda	Diferentes empleados	42,33626	26.646,11328
	Giro nacional	2.000,000	7-0-040,11310
<del>-</del> .	Al mismo por reintegro	•	
	A D 37' and Develop de Vie and events de su en	200,000	]
	A D. Vicente Bertran de Lis por cuenta de su an-		ł
	ticipacion y alcance	4.720,000	Í
	Devolucion de depósitos en vales Reales	23,970 8	i .
	Idem en dinero	2,310	İ
	Recibos de intereses que se pasan á la clase de	7,3	
•	Hasianda	90 KO - 41	}
	Hacienda	89,68 <sub>7</sub> <u>3</u> 1	1
	Diferentes efectos considerados como existentes en		l .
	1.º del presente, y se pasan á la misma clase.	18.221,210132	
		<del></del>	•
	Secretaría del Despacho	3,33311	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Pensiones	2,000	
Marina	Diferentes empleados	3,91416	567,451 9
112121 91920 01010	Pagado por cuenta de los departamentos	73,95020	} '\"'\" 9
	Remesas hechas á los mismos		<b>}</b>
•	- Remeas needs a los imanos	484,25230	j
	A los regimientos de infantería de la guarnicion		<del>-</del>
	de Medeid et en exerciscie	0.019.000	)
	de Madrid y su provincia	2.018,399	}
•	Idem de caballería	1.087,067	•
	Idem á los cuerpos de artillería	280,02711	1
	Atrasos á la tropa	19,450	ì
	Voluntarios de España para marcha	16,199	1
	Pluses	44,054	Į.
	Créditos sin efecto		<b>!</b>
	1	21,753	
	Secretaría del Despacho	29,52926	
	Tribunal de Guerra y Marina y sus dependencias.	10,382 2	
	Inspecciones generales	58,478	i
	Direcciones de artillería é ingenieros	56,72416	į.
	Estados mayores	137,977	
	Extinguido depósito militar	8,600	1
Guerra		•	6060
<b>3</b> ,	Hospital general	42,377··	<b>6.863,15320</b>
	Dispersos, generales, oficiales sueltos, Comisa-		1
	rios, intendentes y otros	479,94931	1
	Pensiones de guerra	18,21711	İ
	Monte pio militar	193,11323	
. •	Suministros á las tropas transeuntes		
	Cuarteles	14,323	
	Dennisiana man al antesian de la manifesia de	44,000	
	Provisiones para el egército de la provincia de		
	Castilla la Nueva	107,410 2	i
i	Factoría de utensilios	3,937.	}
			ī
	Asentistas de idem	62,000.	I
	Asentistas de idem	62,000	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la	62,000	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,00c 8,000	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la	62,000	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	8,000 2.101,185 924,292	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880	
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	8,000 2.101,185 924,292	1.342,171
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880	1.342,171
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999	1.342,171
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000	
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000	
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000	35.600,39021 35.600,39021
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000	35.600,39021 35.600,39021
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	35.600,39021 35.600,39021 Existencia 3.182,646 4\frac{1}{2}
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	35.600,39021 35.600,39021 Existencia 3.182,646 44 1.021,73923
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	35.600,39021 35.600,39021 Existencia 3.182,646 42 1.021,73923
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	35.600,39021 35.600,39021 Existencia 3.182,646 4½ 1.021,73923 1.826,37821 3.182,646 4½
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Real Casa	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa	62,000 8,000 2.101,185 924,292 2,880 194,999 170,000 50,000	35.600,39021 35.600,39021 Existencia 3.182,646 4½ 1.021,73923 1.826,37821 3.182,646 4½

			197
Estado que manifiesta los caudales o	que han entrado en	del público	10,000
la depositaria de esta M. H. villa desde	1." hasta 31 de Ju-	Para en parte de pago del importe de	
lio de este año, y su distribucion en el arreglo á lo mandado por el Exemo. ay		la madera para las obras construidas en la casa Saladero	0
tucional.	LIMBINGHO CONSIL	Para en parte de pago del importe de	8,000
•		la tasacion de dicha casa	4,900
Existencia en 30 de Junio, segun el	estado que se dió	A los hospitales generales por derechos	
al público con fecha de 1.º	de Julio.	de aceite, resto de Mayo y mesada	
T2 / 11.		de Juno	28,61511
En créditos antiguos	7.646,56025	A los mismos á cuenta de sus consig- naciones sobre las sisas en el mes de	
En 173 acciones del banco nacional de S. Cárlos	346,000	Junio	40.760
En vales Reales consolidados y no con-	340,000	A la casa Inclusa por la consignacion del	49,750
solidados,	128,58924	mes de Junio y resto de la anterior.	21,57318
En recibos de intereses de vales	17,18917	A los Desamparados á cuenta de la fran-	
En cédulas de la caja de Consolidacion.	4,000	quicia del mes de Junio	2,000 -
En metalico	955,496234	A los mismos por su consignacion en	06 -6
		A la casa de Beneficencia (vulgo Hos-	13,78626
T	9.097,836212-	picio) por restos de la franquicia en	
Ingresos posteriores.		el mes de Mayo, y á cuenta de la de	
En productos de derechos de puertas	1.040,46816 🛊	Junio	12,260 7
Por el arbitrio de tabernas	46,45621	A la casa de Recogidas por la consigna-	
Por el de propios	3,01824	cion de Mayo	2,06217
Por el de cajones de las plazuelas  Por el de censos de fuentes	8,875	A la tesorería general de la Nacion por la consignacion del arbitrio de 1a-	
Por el de multas del repeso mayor	2,000 47422	bernas	17,753 6
Por una restitucion á los fondos de sisas.	1,400	Por lo pagado con calidad de reintegro,	-73772 -
Por un reintegro á las mismas	436	ó en parte de lo que corresponda á	
Por otro á la obra de la carnicería, por		Madrid en los gastos provinciales, y	
lo que esta suplió á la de la puerta de		sueldo que se le quedó á deber al	
Des al del efeie de fel contratte	3,52017	Sr. Gefe político que fue en comision D. Joaquin García Domenech	8,000
Por el del oficio de fiel contraste Por el de los arbitrios de la carcel de	3,000	Por sueldos, salarios, jubilaciones, viu-	8,000
Corte	2,500	dedades y asignaciones hechas en vir-	
Por el del alumbrado público	87,155	tud de Reales órdenes	168,47411 🖫
Por cuenta de la tercera parte de lo que	** **	Por la mitad del quinto plazo que cor-	
deben pagar los dueños de las casas		responde pagar á Madrid por la cons-	_
de las calles de las Vidrierías y las		truccion del puente de Arganda Por resto de la composicion de toldos	35,000
Velas por el importe del ramal de alcantarilla construido en ellas	9,66110	para la procesion del Smo. Corpus	
Por el producto del impuesto de 4 rs.	9,0071112	Christi	72714
en arroba de vino, aguardiente y li-		idem de ponerlos y quitarlos	6,164
COTES	217,37828 🚼	Por el alquiler de las colgaduras y de-	
Por la suscripcion para gastos de la mi-	•	mas adornos de los balcones de las	
licia nacional local de esta corte	5,000	casas consistoriales, las de la plaza de la Constitucion, y tapices de las	
Por idem para los contagiados en Ma-	26,92928	bocas calles para dicha procession del	
Horca		Corpus	5,690
Total recibido y existente en fin de Junio.	10.556,11118 4	Por la compostura de la casa del guar-	
		da del camino del Pardo	2,19717
Caudal empleado y existente.		Por gastos causados en la publicacion	
		de la Constitucion	5,053
Pagado por réditos á los interesados, efectistas y censualistas en las sisas	•	que asistieron al incendio de la calle	**
de Madrid	280,52012	del Rollo	509.17
Para la manutencion de los presos po-		Por los alquileres de la casa de admi-	
bres de la carcel de Villa	7,08716	nistracion de limpiezas desde 1.º de	4 600
Idem de obra egecutada en ella	2,500	Enero hasta fin de Junio de este año. Por las calzaduras y aguzaduras de pi-	4,682
Para la manutencion de los de la Corte.	6,07213 4,500	quetas para los mangueros desde 1.º	
Para la de presidiarios Por gastos de aceite para el alumbrado	4)) = 0	de Enero hasta fin de Marzo	344 8
público	30,000	Por resto de 28,875 rs. vellon, impor-	
Para la obra de la casa inmediata á la	_	te de 901 fanegas de trigo que entre-	
Panadería	35,83232	gó en el pósito nacional D. Matías	8,875
Para la construccion del camino inme-	6.070	Por el importe de gastos de impresiones.	4,740
Para la conservacion del paseo del Prado.	6,979 1,783	Por el dote que cupo en suerte á María	, .
Para los operarios en la construccion	- <b>37</b> -3	Dolores Villar, de los concedidos	
del camino de la pueria de Tole-	<i>J</i>	con motivo del augusto enlace de	
do á la de Segovia, y reparación del		SS. MM. y AA. en el año de 1816.	3,300
de Vallecas por detras de las tapias	A A A & A A	Por los gastos de las festividades de San Isidro, S. Miguel, S. Márcos y le-	
del Retiro	34,34632	tanias	7,166
Para gastos de fontanería Para empedrados de las calles	34,859 4 50,003 8 <del>‡</del>	Por la refaccion que devengó el Exemo.	•
Para la limpieza de pozos de aguas in-	<i>y=y==y==</i> €	Sr. comisario general de Cruzada en	
mundas	72,500	el año pasado de 1819, y entregó	
Idem para la de calles	22,500	en parte de pago de 70 rs., de que hizo donacion para las necesidades	
Para la construccion de alcantarillas	62,276 9	de los contagiados en Mallorca	5,94726
Por varios terrenos tomados á beneficio			**************************************

Por resto de gastos de las casas consis- toriales y de escritorio de la secreta- ría que fue del corregimiento	1,57419
Por cuenta de los gastos de escritorio que se causan en el presente año en la	
secretaría del Exemo. ayuntamiento.	3,000
Por gastos de la milicia nacional local	42,552
Por gastos ocurridos en el día 23 de Ju-	
nio con motivo de la entrada del se- nor general Quiroga en esta capital	6,915
Por obsequio hecho á la guarnicion de	., ,
esta plaza con motivo de la solemni- dad del 9 de Julio, y excesivo tra-	•
bajo que ha tenido en dicho dia	44,084
Para las obras del canal de Manzanares.	120,289.142
Para las de la casa frente á la Panadería en la plaza de la Constitucion	65,48516
Para las de la puerta de Toledo	49,72316
Por lo entregado al Crédito público	
para socorro á las familias desvalidas de Cádiz por los acontecimientos del	
10 de Marzo, y producto de la sus- cripcion que se anunció al público en	
cripcion que se anunció al público en	77.004
16 de Abril Existencia en fin de Junio de 1820 en	11,274
créditos antiguos	7.646,56025
Idem en 173 acciones del Banco nacional de S. Cárlos	346,000
Idem en vales Reales consolidados y no	340,000
consolidados	128,58924
Idem en recibos de intereses de vales Idem en cédulas de la caja de Consoli-	17,18917
dacion	4,000
Idem en metálico	980,440237
	• • •
Total empleado y existente	
Total empleado y existente	
Resumen.	10.556,11118 4
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 gue resultaron exis-
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 gue resultaron exis-
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 gue resultaron exis-
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissponden á los fon-
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissponden á los fon-
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832 13,850
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832 13,850
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 que resultaron exis- sponden á los fon-  808,65832 13,850 38,709262
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissponden á los fon-  808,65832 13,850 38,70926 7/8
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832 13,850 38,70926 7/8  35,130 46,27312
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832 13,850 38,70926 7/8  35,130 46,27312
Resumen.  Caudal recibido	10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  10.556,11118 4/8  que resultaron exissoponden á los fon-  808,65832 13,850 38,70926 7/8  35,130 46,27312 2,357 1
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 que resultaron exis-sponden á los fon- 808,65832 13,850 38,709262 2,357 1 8,53126
Resumen.  Caudal recibido	10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 10.556,111184 que resultaron exis-sponden á los fon- 808,65832 13,850 38,709262 2,357 1 8,53126

Madrid 3 de Agosto de 1820.= El contador de intervencion=Pedro Monfort y Viergol.=Visto bueno=T. El marques de Montealegre, conde de Oñate.= J. El duque de Nobleias, mariscal de Castilla, = Regidores comisarios de Depositaría.

Conclusion de las memorias, proyectos y demas trabajos militares que han llegado á la junta consultiva del ministerio de la Guerra, y que se anuncian al público para justa satisfaccion de sus autores.

Solucion á varios otros de dichos problemas por una sesion de oficiales del primer batallon del regimiento de Guadalajara, dirigida por el comandante accidental el capitan D. Luis Ortega.

Solucion á los problemas 5 y 26 por el subteniente Don

Ramon Calvet.

Proyecto para el reemplazo, organizacion y administracion de egército, por el teniente graduado de capitan del regimiento infantería de Toledo D. Ignacio Lejancequi.

Proyecto de escuela de cadetes para los regimientos fijos

y demas del egército, por D. Sebastian Diaz.

Observaciones sobre nivelar los sueldos del egército, dirigidas por D. Josef Gil y varios individuos mas desde Ccuta.

Solucion á los 22 primeros problemas insertados en la gaceta de 23 de Mayo último; y memoria presentada en Junio de 1818 al inspector de milicias sobre aumento de las provinciales, reproducida y adicionada con un plan de egército, que contesta á los 45 problemas de los 50 que abraza la segunda, tercera y cuarta seccion de los mismos: su autor D. Fernando Alcocer, sargento mayor de la segunda division de granaderos provinciales, cuya expresion se omitió en la gaceta de 8 del pasado, en la que se indicaron ya estos trabajos.

Una discusion sobre si conviene que los oficiales de Zapadores sean del cuerpo de Ingenieros, ó escogidos de los cuerpos del egército: su autor el teniente con grado de capitan de dicho cuerpo de Zapadores D. Mariano Peraiz.

Solucion á varios problemas de los publicados por el Gobierno sobre la organizacion del egército, dado por el sargento de zapadores D. Josef Villalon.

Una memoria sobre el actual sistema militar de España, y reformas que deben hacerse: su autor el teniente agregado al regimiento de infantería de Toledo D. Felipe Alvarez Ulloa.

Contestacion á los problemas de la comision militar, por D. Antonio Tomas.

Reflexiones generales sobre la organizacion y constitu-cion del egército, por D. Francisco Gonzalez Oliva, sar-gento primero de caballería de línea de la Reina, y escri-biente de la secretaría de la Guerra.

Proyecto para la mejor y mas pronta organizacion del egército y clases de la milicia, con arreglo à la Constitucion política de la Monarquía, por el brigadier D. Pablo

Memorias sobre algunos puntos de disciplina del egército, y sobre el establecimiento de escuelas de enseñanza mutua, segun el método de Lancaster, por el subteniente del regimiento infantería de Guadalajara D. Modesto de la Torre y Ozcariz.

## ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Hermenegildo Rodriguez de Ribera, del Consejo de S. M., su oidor en la audiencia de Sevilla, y juez de lo civil en la plaza de Cádiz, refrendada por el escribano del número de la misma D. Bernardo de la Calle, se cita, llama y emplaza á las personas que con legítimos documentos se consideren acreedores á los bienes mortuorios de D. Cosme Joaquin de Terreros, para que acudan á la casa de D. Joaquin de Labarrieta, ya difunto, del comercio que fue de Cádiz, como su albacea, y uno de los herederos, que quedó con los comprobantes de la acreencia que reclamen, á fin de que calificada de justa, se cubra de la mejor manera po-sible, ocurriendo por virtud de este llamamiento dentro del termino de nueve meses, que por primero, segundo y último plazo se les designa; con apercibimiento de que pasado quedará prescrito cualquier derecho que acaso pudiera asistir á los negligentes, y se procederá á concluir la testamentaría sin la menor responsabilidad del albacea y heredero, puesto que no ha recibido la herencia sino con beneficio de inventario.

Los suscriptores á la traduccion del Derecho de gentes de Mr. Watel acudirán á recoger el tomo 1.°, y adelantar el precio del 2.°, á la librería de Cruz y Miyar.

980,440..23.. 2